

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

La Paz, 26 de febrero de 2021

Señora

Arq. Rodney Cristina Pérez Choque

DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

FONDO NAL. DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS

Presente. -

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a los Artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley Nº 1178 y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la presente gestión, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, correspondiente a los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2020, que a continuación se detallan:

- a) Balance General
- b) Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- f) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- g) Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento
- h) Notas a los Estados Financieros

La preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2020, son responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, en base a nuestra auditoria.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental más propiamente las Normas de Auditoria Financiera emitidas por la Contraloría General del Estado para el ejercicio del control posterior en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros Contables y Estados Financieros estén libres de errores o irregularidades importantes y se encuentren adecuadamente documentados. La Auditoria incluye el examen en base a pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros presentados para cada operación; asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de Finanzas y Administración, así como la evaluación de la presentación de los

Estados Financieros en su conjunto. Para los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial N° 704/89, Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009 y la Resolución Suprema N° 225558 de 1° de diciembre de 2005. Consideramos que nuestra Auditoria proporciona una base razonable para la presente opinión.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros antes mencionados, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS al 31 de diciembre de las gestiones 2019 y 2020; los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto y los cambios en la Cuenta Ahorro -Inversión- Financiamiento del ejercicio Fiscal, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función pública de Auditores Internos de la Entidad y como resultado del mismo, emitimos este Informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal. Asimismo, se emite el Informe N° AI/004/2021 sobre las deficiencias de Control Interno determinadas en la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Los Estados Financieros del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS al 31 de diciembre de 2019 y 2020, surgen de los Registros Contables que son generados por el Sistema de Gestión Pública SIGEP.